NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado N.º 36

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001-2023-00015-00	DIVORCIO DE COMÚN ACUERDO	ANÍBAL HOYOS y BERTA ILIA RODRÍGUEZ ALEGRÍA		AUTO INTERLOCUTORIO	02-05-2023

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este-Juzgado, siendo las 08 a.m. de **hoy 03 de mayo de 2023.**

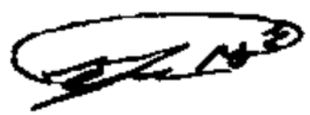

JESUS ALBERTO SANDOVAL MUÑOZ
SECRETARIO (E)